

DOCUMENTOS A PRESENTAR ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA 2016

La documentación descrita a continuación debe ser presentada en la fecha y hora agendada de entrevista con la Asistente Social de tu Facultad.

Quedarán fuera del proceso todos los estudiantes que presenten la documentación fuera de plazo o incompleta.

I. Identificación del Grupo Familiar

- **Fotocopia Cédula de Identidad** por ambos lados de **TODOS** los integrantes del grupo familiar, incluido el postulante. Si un integrante del grupo familiar NO cuenta con el documento se solicitará el **Certificado de Nacimiento** o **Fotocopia de la Libreta de Familia**.
- En caso de fallecimiento de alguno de los padres presentar **Certificado de Defunción** o **Fotocopia de su Registro en la Libreta de Familia**.
- **Certificado de Residencia** del grupo familiar, emitido por la Junta de Vecinos o presentar el formato tipo de MINEDUC y **Boletas de Gastos** (teléfono, agua, luz, casas comerciales) que identifiquen al jefe del grupo familiar y confirme el domicilio.
- **TODOS** los integrantes del grupo familiar que estudien, deberán presentar **Certificado de Alumno Regular** y **comprobante de pago de colegiatura o de beca de arancel** si corresponde.
- Si los padres están **Separados Legalmente**, deben presentar **Resolución Judicial de Divorcio** o **de Nulidad Matrimonial**.
- Si los padres están **Separados de Hecho**, se solicitará **Certificado de Cese de Convivencia** (Registro Civil), **Certificado de Residencia de ambos padres** y **Pago de Pensión Alimenticia**. Si es Judicial, se solicitará la resolución del Juzgado de Familia o acta de Mediación. Si no es Judicial, presentar certificado de pensión de alimentos tipo e informe social.
- Cuando la Pensión de Alimento sea el único Ingreso Familiar, se debe presentar la Declaración de Gastos Mensuales (ver en Documentos Adjuntos), más el respaldo de la pensión actualizada a los meses que corresponde.

II. Ingresos del Grupo Familiar

1. Trabajadores Dependientes

- **Liquidaciones de remuneraciones de los meses de junio, julio y agosto o de los tres últimos meses antes de la evaluación** para **TODOS** los integrantes del grupo familiar que perciban ingresos vía contrato.
- **Certificado de Cotizaciones de AFP** de los **últimos 12 meses con el RUT del empleador** de **TODOS** los integrantes del grupo familiar **que trabajen actualmente o que hayan cotizado alguna vez**.
- **Trabajadores con alta inestabilidad laboral**, presentar certificado de cotizaciones previsionales AFP de los **últimos 24 meses con RUT del empleador**.

2. Pensionados

- En el caso de los ingresos por subsidios y/o pensiones, que no registran variabilidad, considerar el **Pago de Pensión de agosto de 2015 o del último mes antes de la evaluación**.

3. Dueñas de Casa

- **Certificado Histórico de Cotizaciones de AFP** o de los últimos doce meses con el RUT del empleador. Si no estuviese afiliado a una AFP, se debe presentar el **Certificado de no afiliación** a la AFP www.safp.cl con el rut de la persona.

4. Honorarios

- **Boletas de Honorarios de enero a agosto de 2015**
Si emite boletas físicas, se debe adjuntar la boleta anterior (última de dic. 2014) y siguiente (septiembre 2015), sea ésta emitida o en blanco (en este caso se debe corroborar que las boletas sean correlativas). En caso de Boletas Electrónicas, presentar **Resumen de Boletas** emitidas entre enero y agosto de 2015 / www.sii.cl
- Presentar **Carpeta Tributaria para Solicitar Créditos y Formulario 22 y 29** dependiendo del caso.
- **Certificado de Cotizaciones de AFP** con RUT, FONASA o ISAPRE en caso de cotizaciones voluntarias, de **enero a agosto del 2015**.

5. Trabajadores Independientes

- En el caso de **Personas Naturales** debe presentar **Formularios N° 29 de junio, julio y agosto de 2015, Formulario N° 22 año tributario 2015 y Carpeta Tributaria para Solicitar Créditos**.
- En el caso de Empresas como Sociedades de Responsabilidad Limitada y Asociaciones, debe presentar Formularios N° 29 de enero a agosto de 2015, Formulario N° 22 del año tributario 2015 de la Sociedad y del o los Socios que es o son parte del Grupo Familiar y documento de la Constitución de la Sociedad.
- **Cotizaciones de los últimos 12 meses**. Si la persona no está afiliada debe presentar **Certificado de no afiliación** / www.safp.cl

6. Informal o de Trato

- Presentar **Informe Social***, el que deberá consignar el promedio de ingresos mensuales, indicando la actividad que realiza.
- Entregar **Declaración de Gastos Mensuales**, con **boletas de gastos básicos** de respaldo
- **Cotizaciones de los últimos 12 meses**. Si la persona no está afiliada debe presentar **Certificado de no afiliación** / www.safp.cl

7. Arriendo de Bienes

- En el caso de obtener ingresos por Arriendo de Bienes Raíces (Vivienda y/o Vehículos) debe **presentar Fotocopia del Contrato de Arrendamiento y Comprobantes de recibo de dinero** por el o los arriendos percibidos durante el periodo de **enero a agosto de 2015**.

8. Retiros

- Carpeta Tributaria para Créditos o Formulario 22 / www.sii.cl

9. Dividendos por Acciones, Intereses Mobiliarios y/o Ganancias de Capital

- Presentar **Certificado de dividendos, ganancias y/o intereses percibidos entre enero a agosto de 2015**, emitido por la entidad financiera y/o administradora de los fondos. En el caso de ventas, se deben acreditar éstas. Asimismo debe presentar **Formulario N° 22 año tributario 2015**.

*** Para todos los casos de Actividades Independientes debe presentar Certificado de Cotizaciones de los últimos 12 meses, con RUT del empleador sea este en blanco o con cotizaciones voluntarias.**

10. Pensión Alimenticia

- Presentar **Resolución Judicial**, acuerdo Judicial (Acta de Mediación) o **Fotocopia de libreta del Banco** actualizada, abierta para estos fines, acreditando el depósito de este aporte. Si el **Padre o Madre demandado está moroso**, adjuntar declaración judicial que certifica esta situación o fotocopia de libreta bancaria actualizada abierta para estos fines.
- Para aquellos **casos de Pensión Alimenticia que no cuentan con respaldo legal**, se solicitará:
 - **Informe Social*** que acredite la situación de separación de los padres, indicando el aporte otorgado como pensión de alimentos.
 - **Certificado de Pensión de Alimentos** (ver en Documentos Adjuntos), el que debe ser completado por el padre o madre que otorga la pensión.
 - **Última Liquidación de Sueldo** del padre o madre que entrega la pensión.
 - **Fotocopia de la Cédula de identidad** por ambos lados, de quien entrega la pensión.
 - **Certificados de Residencia del padre o madre** que entrega la pensión con boletas de gastos básicos u otras que revaliden la dirección de éstos.

11. Cesantes

- Finiquito e Indemnización o Carta Despido o documento Tribunal Laboral, según corresponda.
- Comprobante de pago último Subsidio de Cesantía o AFC.
- En el caso de cesantías extendidas, presentar copia de inscripción de la OMIL correspondiente al Municipio de su Domicilio
- Cotizaciones últimos 24 meses.

12. Aportes de Parientes y/o Terceros

- **Hermanos que pertenecen al Grupo Familiar que trabajen**, pero que realizan sólo aportes deben adjuntar **Liquidación de Sueldo** o **Boleta de Honorario** y **Certificado de Aportes de Parientes**, además de adjuntar los comprobantes de pagos (dividendo, educación, gastos básicos, previsión, etc.) que éste realiza.
- En el caso de **aportes económicos de personas que no pertenecen a la familia**, adjuntar **Declaración de Aportes de Terceros**.

III. Vivienda

- **Propietarios:** Avalúo Fiscal del presente año de la (s) vivienda (s) (se obtiene desde www.sii.cl).
- **Adquirientes:** Avalúo Fiscal y Comprobante de pago del último dividendo.
- **Usufructo Dueño Vivo:** Avalúo Fiscal del presente año y Comprobante de usufructo de Vivienda.
- **Usufructo Dueño Fallecido:** Avalúo Fiscal del presente año y Comprobante de usufructo de Vivienda – dueño fallecido.
- **Allegados:** Avalúo Fiscal del presente año y Comprobante de Allegamiento.

- **Arrendatarios:** Fotocopia del contrato de arriendo y Comprobante de pago último mes.

IV. Vehículos

- Los propietarios de vehículos deben presentar Padrón y Avalúo Fiscal / www.sii.cl

V. Antecedentes de Salud

- Presentar **Informe de Diagnóstico Médico** e **Informe de Gastos** que debe ser llenado por el médico tratante y la familia de acuerdo al formulario tipo.
- Presentar **Informe de Discapacidad** según corresponda.

VI. Previsión de Salud

- **Certificado de Afiliación de Salud** de **TODOS** los integrantes del grupo familiar, de acuerdo a sus previsiones (ISAPRE o FONASA).
- Tarjeta Calificadora de Derecho Consultorio Municipal en caso que corresponda. Si no tiene Previsión de Salud acreditarlo a través Certificado Superintendencia de Salud.

VII. Estudiantes que provienen de Región distinta a la Metropolitana

- Debe adjuntar además de lo anteriormente señalado, Informe Social o Ficha Socioeconómica de alguna institución pública de la región de procedencia.
- Comprobante de pago de pensión, hogar universitario, arriendo compartido o Formulario tipo de Comprobante Pago Pensión.

VIII. Estudiante Desvinculado (Desvinculación con al menos 6 meses de anterioridad a acreditación)

- Debe adjuntar además de lo anteriormente señalado, Informe Social o Ficha Socioeconómica que de cuenta de la situación.

VII. Documentos Obligatorios

- **TODOS** los integrantes del grupo familiar, que tengan iniciación de actividades en el SII, deben presentar CARPETA TRIBUTARIA para Solicitar Crédito y Formulario N° 22 año tributario 2015.
- **FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE GASTOS MENSUALES** con boletas de respaldo, incluido los asociados a endeudamiento grave y/o problemas judiciales.
- **FORMULARIO DE SITUACION PATRIMONIAL.**

** El Informe Social es un instrumento de evaluación técnica que da cuenta de la realidad socioeconómica del grupo familiar. Por lo tanto, todas las situaciones que no sean posibles de acreditar con alguno de los documentos indicados en este listado, deben estar incluidos en el Informe Social elaborado por una Asistente Social o Trabajador Social perteneciente a una Institución Pública o Privada que tenga un vínculo cercano con el postulante. NO CONFUNDIR CON LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL. No se aceptarán Declaraciones Juradas Notariales, así como tampoco serán válidos los Informes Sociales de Asistentes Sociales particulares sin timbre institucional.*